

**ACTA SEXTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CAMPOSREY S.A.**

En la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 09 días del mes de marzo del 2020, se reúnen en el domicilio ubicado en la Urbanización Hermanos Guerrero, calle Guayaquil S/N y Río Mulaute, con el objeto de desarrollar la Sexta Junta General de Accionistas de la compañía **CAMPOSREY S.A.**, con fundamento en la escritura pública celebrada en la Notaría Octava del cantón Santo Domingo, a cargo del Notario Dr. Mario Rodrigo Fuentes Ramos, con fecha 06 de junio de 2018, aprobada mediante Resolución No. 20182301008P02101 de 07 de junio del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo, en el número de repertorio 4238, número de inscripción 365, con fecha 07 de junio del 2018, siendo las 09:00 se reúne los siguientes accionistas:

1. ANGULO BRIONES ABEL SERAFIN.
2. CAMPOS TOBAR HERMEL ANDRES.

Por hallarse reunido el cien por ciento del capital pagado y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Hermel Andrés Campos Tobar y como secretario ad-hoc, la Sra. María Isabel Reyes Loaiza, conforme lo determina el estatuto de la compañía.

El orden del día planteado por la Junta es el siguiente:

1. Revisión y aprobación de los Estados Financieros 2019 a ser presentados en el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.
2. Resolver sobre la Distribución o Acumulación de Dividendos de las utilidades acumuladas al 1 de enero 2019
3. Informe de gerente 2019
4. Informe de comisario 2019
5. Receso para redactar acta de aprobación de Asamblea
6. Lectura y aprobación de acta de Asamblea y clausura.

Una vez conocidos los puntos planteados, la Junta procede a resolver cada uno de ellos, de la siguiente manera:

El presidente dispone tratar el primer punto del orden del día: **1. Revisión y aprobación de los Estados Financieros 2019 a ser presentados en el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías**, en resumen los Estados Financieros reflejan como resultado una utilidad de \$ 6753.93, con un reparto para trabajadores de \$ 1013.09, los mismos que serán cancelados en la fecha establecida para el cumplimiento de esta obligación; también genera un impuesto a pagar por el valor de \$ 41.41

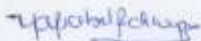
Por lo que por unanimidad de la Junta, se procede a la aprobación de los mismos.

2. **Resolver sobre la Distribución o Acumulación de Dividendos de las utilidades acumuladas al 1 de enero 2019**, se aprueba por unanimidad la acumulación

3. **Informe de gerente 2019**, el mismo que se adjunta al acta, suscrito por el gerente actual, manteniendo el correcto orden en el cumplimiento de las obligaciones de la empresa y se aprueba.
4. **Informe de comisario 2019**, de igual manera se adjunta al acta, que valida los procesos realizados satisfactoriamente y se aprueba.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente concede un lapso prudente de tiempo para proceder a la redacción de la presente Acta; cumplida la redacción se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes y se procedió a dar lectura siendo aprobada.

El Presidente declara concluida la junta para cuya constancia firman todos los asistentes, siendo las once horas del 09 de marzo del 2020.



Sra. María Isabel Reyes Lagiza
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Sr. Hermel Andrés Campos Tobar
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr. Abel Serafin Angulo Briones
ACCIONISTA